

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés el 36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 14, 15 y 16 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto se propone declarar de interés el 36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche que será anfitriona tal como lo fue en las ediciones de 1999 y 2011.

Desde 1986 se realiza anualmente en Argentina el Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que desde la última edición que se realizó en la ciudad de San Luis se denomina Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, reconociendo a las identidades de distintos orígenes étnico raciales, migrantes y de los pueblos originarios.

Su primera edición tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires y su organización se gestó a partir de la Conferencia de Nairobi, Kenia en 1985 y el III Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que se realizó en Brasil ese mismo año. Estos encuentros reunieron a mujeres de diversos países con el objetivo de construir colectivamente medidas para promover la participación de mujeres y lograr la igualdad de género. De esta manera, surge la necesidad de replicar la iniciativa a nivel local y hacer la experiencia argentina de estos encuentros abriendo un espacio de debate sobre temáticas y necesidades particulares de las mujeres en el país que estaban teniendo un rol fundamental en la lucha y defensa de los Derechos Humanos, la participación democrática, los pueblos originarios, el trabajo, etc.

Desde su primera edición en 1986 el Encuentro Nacional de Mujeres se ha realizado anual e ininterrumpidamente hasta 2019 que se realizó el 34° Encuentro en la ciudad de La Plata. Luego, producto de la pandemia de COVID-19 y las medidas sanitarias y de aislamiento social obligatorio dispuestas, pudo volver a retomarse en 2022 en la ciudad de San Luis como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.

En este último encuentro se abordaron ejes tales como: feminismos, transfeminismos, mujeres y diversidades indígenas en relación a sus luchas en el ámbito de la salud y el autocuidado, en el mundo del trabajo, en el ámbito de la educación, la ciencia y la técnica y en el ámbito de la cultura, el arte y el deporte; identidades y sexualidades; territorios; activismos y organización; niñeces, adolescencias y adulteces; relaciones sexo-afectivas, familias diversas y crianzas; violencias patriarcales en todos los ámbitos; trata de personas y sistema prostituyente; derechos humanos y acceso a la justicia; feminismos,

transfeminismos y su relación con las religiones e instituciones religiosas; coyuntura geopolítica y económica.

La realización de cada Encuentro se caracteriza por su carácter autoconvocado, autónomo, pluralista, democrático, horizontal y federal. Cada año la participación se acrecienta reuniendo a más de 100.000 mujeres, feminismos y disidencias que asisten desde diferentes puntos del país para debatir y profundizar sobre las problemáticas que afectan a las mujeres y disidencias en pos de proponer acciones concretas para revertirlas.

Para ello, durante los días que dura el Encuentro se organizan diversos talleres, actividades culturales, manifestaciones artísticas, marchas y demás iniciativas que invitan a la reflexión y al intercambio de experiencias, ideas, opiniones y debates sobre los diferentes temas que atraviesan a cada una de las mujeres, feminismos y disidencias. En cada uno de estos espacios de trabajo se generan propuestas de gestión consensuadas para hacer frente a las problemáticas identificadas. Tal es así que en diversas oportunidades estas propuestas han dado inicio a proyectos de ley, redes y campañas.

A lo largo de varias décadas de organización y lucha de las mujeres y disidencias se han alcanzado numerosas conquistas tales como la Ley de Educación Sexual Integral, la de Identidad de Género, la Ley de cupos y de Paridad, la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley Micaela, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por razones de Género, la reparación histórica por el trabajo de cuidados realizados de manera desigual y también la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Aún quedan muchos desafíos pendientes como transversalizar la perspectiva de género en todas las decisiones y en el diseño e implementación de políticas públicas, promover las transformaciones culturales y sociales para erradicar las violencias por motivos de género y discriminación, promover mejores condiciones de empleo a mujeres y disidencias, alcanzar una justicia con perspectiva feminista y demás cuestiones para garantizar y tener acceso pleno a los derechos. La violencia discursiva, mediática, laboral, institucional y física se ha generalizado y debe ser cuestionada y exterminada de raíz.

Por tal motivo, resulta fundamental seguir construyendo y apoyando estos espacios colectivos de debate y organización que permiten visibilizar las demandas y las desigualdades de género, violencias y discriminaciones presentes y pensar en mecanismos y acciones para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, invito a los diputados y las diputadas a acompañar este proyecto de Resolución.

Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)